



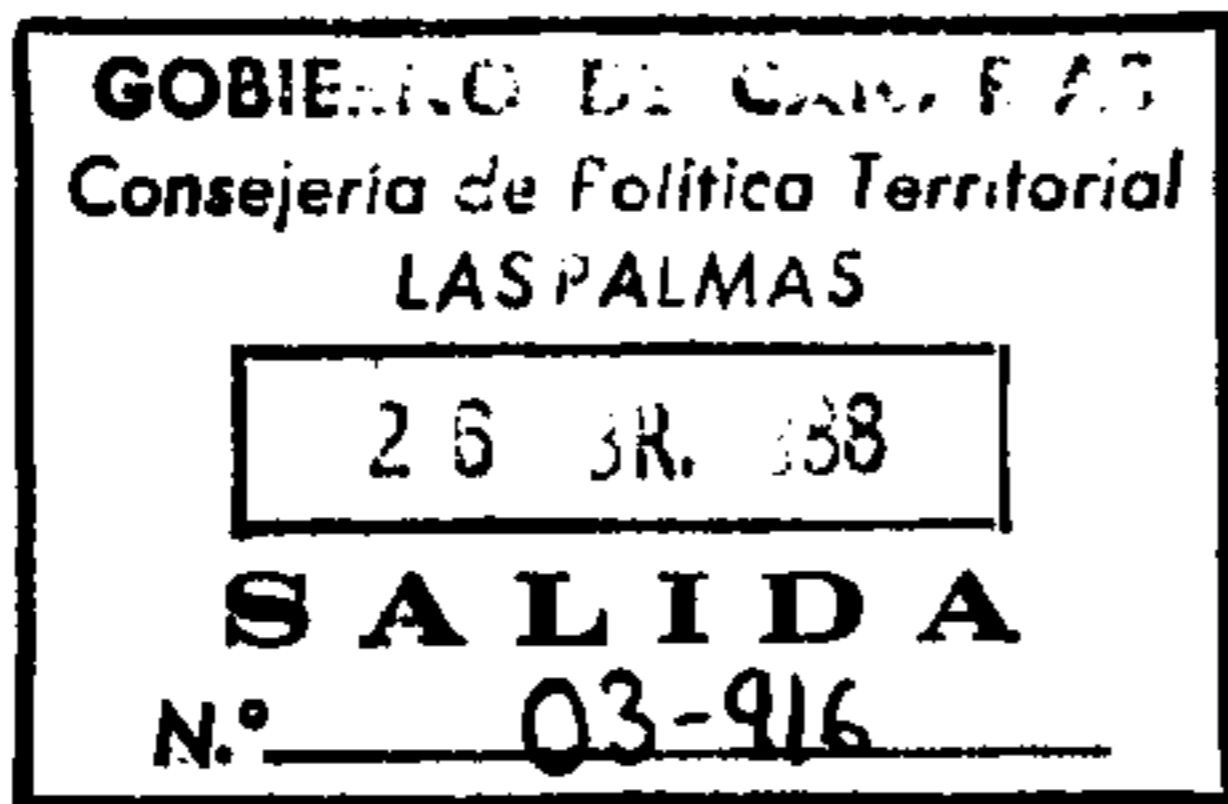
GOBIERNO DE CANARIAS  
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Fecha: 26 de abril de 1.988

Asu.: notificando Acuerdo C.U.H.A.C  
24.3.88; Expte.: 04-006/87

Con acuse de recibo

D. Fco. Aurelio Valentín López González  
C/ Concepción Arenal, nº 20-2º  
Edificio Cantabria  
C I U D A D . -



La Comisión de Urbanismo y Medio ambiente de Canarias, en sesión celebrada en día 24 de marzo de 1.988, adoptó, entre otros, acuerdo del siguiente tenor:

" DESESTIMAR el recurso de reposición presentado por Don Francisco Aurelio Valentín López González, actuando en nombre y representación de "Promotora Urbanística Canaria S.A.", contra el acuerdo de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Mogán, adoptado y el 17 de noviembre de 1.987, ya que, el polígono 9.1 del Plan Parcial Cornisa del Suroeste se encuentra situado en el suelo urbano del citado Plan, dependiendo tal clasificación de las condiciones objetivas de dichos terrenos en cuanto a la tenencia o no de servicios urbanísticos en virtud de lo preceptuado en el art. 78 de la Ley del Suelo".

Contra el presenta acuerdo podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, en el plazo de DOS MESES a partir de la presente notificación.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

*Recibido  
26/4/88  
Francisco*



RECIBIDO DE LA COMISIÓN. p.s.  
*[Handwritten signature]*